

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCION DECANAL N° 053-2018-FE-D

Iquitos, 1 de marzo de 2018

Visto, el Oficio N° 025-2018-UNAP-FE-EFP, la Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita Resolución Decanal de autorización para Examen de Aplazado de la asignatura de Microbiología y Parasitología (Grupo 1);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional, solicita se emita la Resolución Decanal mediante la cual se autorice rendir Examen de Aplazado de la asignatura de Microbiología y Parasitología – Grupo 1, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017, asimismo da a conocer el nombre del docente responsable, la hora y el lugar, para ser ejecutado el examen de aplazado, en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP.

Que, la Directora (e) de Escuela de Formación Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado en las fechas establecidas en el calendario académico.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Examen de Aplazado de la asignatura solicitada, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2017.

Viernes 09 de febrero de 2018

Asignatura	:	Microbiología y Parasitología (3 créditos)
Docente Responsable	:	Blgo. Freddy Orlando ESPINOZA CAMPOS (Grupo N° 1)
Hora	:	1:00p.m.
Lugar	:	Laboratorio de Microbiología (Local Central – UNAP)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: DGRAA, EFP, ORSA, Docente responsable, Archivo.